

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES**

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-47-SE18 DE COMO TRATO DIRECTO INFERIOR A 10 UTM., ADQ. MATERIALES PARA OBRAS MENORES.

DECRETO ALCALDICIO N° 209 /

QUILLECO, ENERO 25 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 3, de fecha 17/01/2018, correspondiente a Dirección de Obras, mediante la cual solicita materiales para obras menores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-47-SE18 Adquisición como trato directo, en el Portal Chile Compra de anticorrosivos, esmalte sintético, barrehojas, jockey, filamento nylon, a **EMPRESA SODIMAC S.A RUT N° 96.792.430-K, SANTIAGO, por un monto de \$ 192.218** impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22.04.999(6), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,


ESSEB ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL


JAVIER QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/EAR/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° 122
FECHA	25/01/2018
COMPRADORA	Yvonne Ontopca